

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 263/14

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 DE ÁVILA

E D I C T O

D. LUIS MARUGÁN CID, Secretario/a Judicial de JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 de ÁVILA, por el presente, HAGO SABER:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el nº SECCIÓN I DECLARACIÓN CONCURSO 0000177/2013 y NIG nº 05019 41 1 2013 0018062, se ha dictado en fecha 14/01/2014 AUTO DE DECLARACIÓN DE CONCURSO NECESARIO de los deudores AGUAS DE FONTEDOSO SL, con CIF nº B05224068 y FONTEDOSO S.L., con CIF nº B01510826, cuyo centro de interés principal lo tienen ambas en Crta Sanchidrián-Salamanca, Km 17 El Oso (Ávila).

2º.- Se ha suspendido el ejercicio de las facultades de administración y disposición sobre el patrimonio de los deudores, siendo sustituidas en ellas por la administración concursal.

3º.- Se ha designado, como administración concursal al titulado mercantil D. AURELIO GURREA CHALÉ, con domicilio postal en C/ Marqués de la Ensenada 14-16, planta 1ª, oficina 17, 28004- Madrid y dirección electrónica señalada fontedoso@webconcurso.es para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

4º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos, que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de UN MES a partir de la última fecha de publicación de este edicto.

En Ávila, a 14 de Enero de dos mil catorce.

El/La Secretario/a Judicial, *Illegible*.